

BOLETIN OFICIAL



PROVINCIA DE SALTA

Año LXXVIII	Salta, 7 de junio de 1977	Correo Argentino SALTA	FRANQUEO A PAGAR
EDICION DE 16 PAGINAS			CUENTAS Nº 21
APARECE LOS DIAS HABLES			Reg. Nacional de la Propiedad Intelectual Nº 1.371.278

Nº. 10.252

HORARIO

Para la publicación de avisos
en el

BOLETIN OFICIAL

Regirá el siguiente horario:

LUNES A VIERNES
de 8 a 11,30 horas

ROBERTO AUGUSTO ULLOA
Capitán de Navío (R.)
Gobernador

RENE JULIO DAVIDS
Capitán de Fragata (R.)
Ministro de Gobierno, Justicia y
Educación

Ing. ANDRES CORNEJO
Ministro de Economía

MARCELO COLL

Capitán de Fragata
Ministro de Bienestar Social

DIRECCION Y
ADMINISTRACION

ZUVIRIA 536

TELEFONO Nº 14780

Sr. ROSENDO SOTO
Director

Artículo 1º — A los efectos de su obligatoriedad, según lo dispuesto por el Art. 2º del Código Civil, las Leyes, Decretos y Resoluciones, serán publicadas en el Boletín Oficial.
Art. 2º — El texto publicado en el Boletín Oficial será tenido por auténtico (Ley 4337).

DECRETO Nº 8.911 del 2 de julio de 1957.

Art. 6º — a) Todos los textos que se presenten para ser insertados, deben encontrarse en forma correcta y legible a fin de subsanar cualquier inconveniente que pudiera ocasionarse en la impresión, como así también debidamente firmados. Los que no se hallen en tales condiciones serán rechazados.

Art. 11. — La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados, a fin de poder salvar en tiempo oportuno, cualquier error en que se hubiere incurrido. Posteriormente no se admitirán reclamos.

Art. 13. — SUSCRIPCIONES: El Boletín Oficial se envía directamente por correo, previo pago del importe de las suscripciones en base a las tarifas respectivas.

Art. 14. — Todas las suscripciones comenzarán a regir invariablemente el primer día hábil del mes siguiente al de su pago.

Art. 15. — Estas deben ser renovadas dentro del mes de su vencimiento.

Art. 18. — VENTA DE EJEMPLARES: Mantiénesse para los señores avisadores en el Boletín Oficial, la tarifa respectiva por cada ejemplar de la citada publicación.

Art. 37. — Los importes abonados por publicaciones, suscripciones y venta de ejemplares, no serán devueltos por ningún motivo, ni tampoco será aplicado a otro concepto.

Art. 38. — Quedan obligadas todas las reparticiones de la Administración Provincial, a coleccionar y encuadernar los ejemplares del Boletín Oficial que se les provea diariamente, debiendo designar entre el personal a un funcionario o empleado para que se haga cargo de los mismos, el que deberá dar estricto cumplimiento a la presente disposición siendo el único responsable si se constatare

alguna negligencia al respecto (haciéndose por lo tanto pasible a medidas disciplinarias).

DECRETO 9.062/63, modificación del Decreto 8.911/57.

Por el Art. 35 del citado decreto, establécese que la atención al público comienza media hora después de la entrada del personal y termina una hora y media antes de la salida.

DECRETO 751/70.

Artículo 1º — La Inspección de Sociedades Anónimas, Civiles y Comerciales, dispondrá la publicación de los BALANCES de las sociedades anónimas que comprendan los ejercicios sociales que se cerraren con posterioridad al 30 de noviembre de 1970, en cuadros confeccionados en forma estadística, ajustados a las normas que para este caso determine dicha repartición.

DECRETO Nº 2102

Salta, 6 de setiembre de 1976

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1º — Fíjense a partir del 1º de setiembre de 1976, las tarifas a regir por la venta de ejemplares, publicaciones de avisos, edictos y suscripciones del BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA, de acuerdo con el siguiente detalle:

VENTA DE EJEMPLARES

Número del día y atrasado dentro del mes	\$ 25,00
Número atrasado de más de 1 mes hasta 1 año	\$ 40,00
Número atrasado de más de 1 año hasta 3 años	\$ 80,00
Número atrasado de más de 3 años hasta 5 años	\$ 140,00
Número atrasado de más de 5 años hasta 10 años	\$ 200,00
Número atrasado de más de 10 años hasta 20 años	\$ 260,00
Número atrasado de más de 20 años	\$ 320,00

SUSCRIPCIONES

Mensual	\$ 325,00	Semestral	\$ 1.600,00
Trimestral	\$ 800,00	Anual	\$ 3.800,00

PUBLICACIONES

En toda publicación que no sea de composición corrida, se percibirán los centímetros utilizados y por columnas a razón de DOCE PESOS (\$ 12,00) considerándose veinte (20) palabras por centímetro.

Toda asamblea por un día y de composición corrida será de DOS PESOS (\$ 2,00) por palabra.

En los avisos comerciales y contratos por un día será de CUATRO PESOS (\$ 4,00) la palabra y dos días hasta diez días, CINCO PESOS (\$ 5,00) la palabra.

La tarifa mínima de toda publicación de cualquier índole será de \$ 250,00.

En los avisos de forma alternada se recargará la tarifa respectiva en un cincuenta por ciento (50 %).

Los contratos o estatutos de sociedades para su publicación deberán ser presentados en papel de veinticinco (25) líneas, considerándose a razón de diez (10) palabras por cada línea ocupada y por foja de cincuenta (50) líneas como quinientas (500) palabras.

REMATES ADMINISTRATIVOS

Por un día mínimo \$ 160,00 por texto no mayor de cien (100) palabras.

Por dos (2) días hasta diez (10) días, regirán las tarifas especificadas para los remates judiciales.

BALANCES

Por página de sesenta y seis (66) centímetros se percibirá SEISCIENTOS SESENTA PESOS (\$ 660,00) o sea DIEZ PESOS (\$ 10,00) por centímetro.

PUBLICACIONES A TERMINO

En las publicaciones a término que tengan que insertarse por dos (2) o más veces, regirá la siguiente tarifa:

Texto no mayor de 10 centímetros o 200 palabras	Hasta 10 días	Excedente	Hasta 20 días	Excedente	Hasta 30 días
Sucesorios	\$ 400,—	5,— cm.	\$ 800,—	10,— cm.	\$ 1.600,—
Posesión veintañal y Deslinde	\$ 550,—	7,— cm.	\$ 1.100,—	14,— cm.	\$ 2.200,—
Remate de Inmuebles y Automotores	\$ 960,—	7,— cm.	\$ 1.800,—	14,— cm.	\$ 3.600,—
Otros Remates Judiciales	\$ 500,—	5,— cm.	\$ 1.000,—	10,— cm.	\$ 2.000,—
Edictos de Mina	\$ 1.800,—	10,— cm.			
Contratos y Estatutos Sociales	\$ 5,—	(la palabra)			
Otros Edictos Judiciales y Asambleas	\$ 400,—	5,— cm.	\$ 800,—	10,— cm.	\$ 1.600,—
Edicto Citorio	\$ 900,—				

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Gobierno, Justicia y Educación y firmado por los señores Secretarios General de la Gobernación y de Estado de Gobierno.

SUMARIO

Sección ADMINISTRATIVA

LEY	Fecha de Promulgación	DESCRIPCION	Pag.
Nº 5140	30-5-77	Aprobando la estructura de remuneraciones para el personal de la Secretaría de Estado de Salud Pública	2736

DECRETO

M. de Gobierno Nº 1711 del 2-6-77	— Aprobando la Ordenanza Nº 2624 de fecha 9 de mayo del año en curso, dictada por la Municipalidad de la ciudad de Salta	2738
-----------------------------------	--	------

EDICTO DE MINA

	Pag.
Nº 27495 — David Celso Plaza	2739
Nº 27494 — Dirección General de Fabricaciones Militares	2739
Nº 27493 — David Celso Plaza	2739
Nº 27380 — Empresa de Obras y Servicios Generales S. A.	2739
Nº 27379 — Empresa de Obras y Servicios Generales S. A.	2739
Nº 27378 — Empresa de Obras y Servicios Generales S. A.	2740

LICITACION PUBLICA

Nº 27637 — Establecimiento Azufrero Salta, Lic. 05/77	2740
Nº 27568 — Fuerza Aérea Argentina - Salta, Lic. 1/77	2740
Nº 27562 — Establecimiento Azufrero Salta, Lic. Nº 04/77	2740
Nº 27492 — A. G. A. S.	2740
Nº 27491 — A. G. A. S.	2740
Nº 27490 — A. G. A. S.	2740
Nº 27480 — Establecimiento Azufrero Salta, Lic. Nº 03/77	2741

EDICTO CITATORIO

Nº 27552 — Alberto Marcelo Dalsanto y Gustavo Erico Paul	2741
Nº 27500 — Yamil Dip y Oscar Pastor	2741

REMATE ADMINISTRATIVO

Nº 27613 — Por José Zapia. Juicio: Municipalidad de Salta vs. Chávez de Rodríguez Paulina	2741
Nº 27565 — Por Francisco A. Segovia. Juicio: Fisco Provincial vs. H.E.R.A. S.R.L.	2741

Sección JUDICIAL**SUCESORIOS**

Nº 27650 — Sánchez Anatolio	2742
Nº 27649 — Enrique Alberto Cornejo	2742
Nº 27648 — Manuel Julián Sánchez Díaz	2742
Nº 27646 — Félix Fortunato Salazar	2742
Nº 27640 — Felipe Ignacio Zenteno	2742
Nº 27639 — Samuel Díaz	2742
Nº 27635 — Pedro Zenón Domínguez	2742
Nº 27627 — Ullunes o Uyunes Francisco Cándido	2742
Nº 27632 — Juan Francisco Soto	2742
Nº 27626 — Jorge Saravia, José Fausto	2742
Nº 27625 — Vargas Nicolás	2743
Nº 27623 — Báez Nicanor	2743
Nº 27576 — Medardo Aráoz	2743
Nº 27572 — Romeo Alberto Sanmartino	2743
Nº 27557 — Pagés, Juan Francisco Pedro	2743
Nº 27489 — Benjamín Fortunato Ortiz	2743
Nº 27485 — Salvador Ruiz	2743
Nº 27465 — María Azucena Pereyra de Laporta	2743

REMATE JUDICIAL

Nº 27645 — Por Ernesto V. Solá, juicio: Navarro Leocadio vs. Galter Construcciones S. R. L. y otros	2743
Nº 27641 — Por Efraín Racioppi, juicio: Kayssner Enrique vs. Castro Julio Velázquez ...	2743
Nº 27634 — Por Efraín Racioppi: M. S. A. vs. Romero Marta Elena Pérez de y otro ...	2744
Nº 27631 — Por Julio C. Herrera. Juicio: Granados J. Luis vs. López Robustiano y otro	2744
Nº 27628 — Por Julio C. Herrera. Juicio: Postigo Osvaldo vs. Llanos Marcial	2744

POSESION VEINTENAL

Nº 27458 — Orquera Lilián Rosa	2744
--------------------------------------	------

CITACION A JUICIO	Pág.
Nº 27651 — Hurtado Luis Ernesto	2744
Nº 27619 — María Ester Borda	2745
Nº 27573 — Emma Lia Jándula	2745
Nº 27571 — Mario Adet Palacios y otros	2745
Nº 27570 — Guido Verzellotti y Rodas	2745
Nº 27486 — Elena Sarmiento de Bazán	2745
Nº 27475 — Lorgic Landívar	2745

EDICTO DE CANCELACION DE LETRA DE CAMBIO

Nº 27523 — Eduardo Sayús	2745
--------------------------------	------

EDICTO DE ADOPCION

Nº 27643 — Miguela Umbeth	2746
---------------------------------	------

Sección COMERCIAL

AVISO COMERCIAL

Nº 27652 — Mar-Hel S.A.	2746
------------------------------	------

TRANSFERENCIA DE CUOTAS SOCIALES

Nº 27647 — Marban S.R.L.	2746
-------------------------------	------

TRANSFERENCIA DE COMERCIO

Nº 27630 — El Boliche de Giulio	2747
Nº 27566 — Panificadora Cerrillos Sociedad Colectiva	2747

Sección AVISOS

ASAMBLEAS

Nº 27653 — Río Bermejo S.A.A.I. para el día 26-6-77	2747
Nº 27487 — Instituto Médico de Salta S.A., para el día 24-6-77	2747

Sección ADMINISTRATIVA

LEY

LEY Nº 5140 Salta, 30 de mayo de 1977

Ministerio de Bienestar Social

VISTO lo actuado en el expediente número 40.014/77, Cód. 66 y en ejercicio de las facultades legislativas conferidas por la Junta Militar en el artículo 1º, inciso 1.1. de la Instrucción Nº 1/76;

El Gobernador de la Provincia sanciona y promulga con fuerza de LEY:

Artículo 1º — Apruébase la estructura de remuneraciones que se detalla en planillas anexas a la presente ley y que forman parte de la misma, para el personal de la Secretaría de Estado de Salud Pública incluido en ella.

Art. 2º — Establécese que el artículo 4º del decreto ley Nº 13/75, que instituye el suple-

mento por riesgo infecto contagioso, sólo comprenderá, a partir del 1º de mayo del corriente año, al personal que se desempeñe en la Dirección Provincial de Lucha Antituberculosa y Enfermedades Transmisibles.

Art. 3º — Institúyense los siguientes suplementos adicionales para el personal incluido en las planillas anexas a la presente ley:

- a) **Por título:** Conforme a la ley Nº 5079/76;
- b) **Por Dedicación Exclusiva:** Consistirá en el cincuenta por ciento (50%) de la asignación de la categoría. Se otorgará al personal profesional universitario y determinará que el beneficiario no ejerza otro cargo ni su profesión;
- c) **Por Dedicación Funcional:** Consistirá en el veinte por ciento (20%) de la asignación de la categoría.

Facúltase al Poder Ejecutivo, a otorgar el adicional que determina el inciso b) del presente

artículo, en función de las condiciones y necesidades del servicio.

Art. 4º — La Secretaría de Estado de Salud Pública, en coordinación con la Dirección General de Administración de Personal, propondrá al Poder Ejecutivo el nuevo ordenamiento escalafonario del personal.

Art. 5º — Las nuevas remuneraciones tendrán vigencia a partir del 1º de mayo del corriente año.

Art. 6º — Facúltase al Poder Ejecutivo a efectuar las reestructuraciones presupuestarias que fueren necesarias a efectos de posibilitar el cumplimiento de la presente ley.

Art. 7º — Derógase toda disposición que se oponga a la presente.

Art. 8º — Téngase por ley de la provincia,

cumplase, comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial de Leyes y archívese.

ULLOA
Coll
Alvarado
Cornejo
Davids

CUADRO I

	Básico	Bonificación por Título 25%	Total
Director A	181.440	45.360	226.790
Director B	145.800	36.450	189.250
Director C	117.180	29.295	146.475

CUADRO II

CATEGORIA	ANTIGÜEDAD	REGIMEN HORARIO		Dedic. Exclus.
		18 hs.	40 hs.	
1) Médicos Agregados y Asistentes	Menos de 5 años	47.160	94.612	118.192
	De 5 a 9 años	52.819	100.271	126.680
	De 10 a 19 años	60.836	108.288	138.706
	De 20 y más años	75.456	122.908	160.636
2) Jefes de Clínicas y Médicos de Guardia (1)	Menos de 5 años	60.750	117.675	148.050
	De 5 a 9 años	66.409	123.334	156.538
	De 10 a 19 años	74.426	131.351	168.564
	De 20 y más años	89.046	145.971	190.494
3) Jefes de Servicios y Médicos Zonales	Menos de 5 años	75.690	146.475	184.320
	De 5 a 9 años	81.349	152.134	192.808
	De 10 a 19 años	89.366	160.151	204.834
	De 20 y más años	103.986	174.771	226.764

OBSERVACIONES: Las retribuciones precedentes incluyen antigüedad y bonificación por título.
(1) Para los médicos de guardia, la retribución fijada en la columna de 18 horas, corresponde al actual régimen de guardias, es decir un (1) día a la semana y domingos rotativos.

CUADRO III

	Básico	Bonificación por Título 15%	Total
Dietistas, Kinesiólogos, Asistentes Sociales y Fonoaudiólogos	52.830	7.924	60.754

CUADRO IV

	Básico	Dedicación Fun- cional 20%	Total
Jefe Dpto. Prov. de Enfermería	75.690	15.138	90.828
Supervisora Enf. Nivel Central	58.170	12.138	70.308
Jefe de Serv. Enfer. Hospital	52.030	10.406	62.436
Jefe de Enf. Unidad Int. Guardia Quirófano y Jefe Enfer. Hospital de Campaña	36.900	7.308	44.280
Jefe de Enf. de Cons. Externos y de Servi- cios Especializados	34.700	6.940	41.640
Enfermero	28.800	5.760	34.560
Auxiliar de Enfermería	26.100	5.220	31.320

DECRETO

Salta, 2 de junio de 1977

DECRETO Nº 1711

Ministerio de Gobierno, Justicia y Educación

VISTO el expediente Nº 41-17727, en el cual la Municipalidad de la ciudad de Salta eleva para su aprobación la Ordenanza Nº 2624, de fecha 9 de mayo del año en curso, dictada por esa comuna; y,

CONSIDERANDO:

Que en su dictamen de fs. 4, Fiscalía de Gobierno aconseja el dictado del decreto aprobatorio pertinente ;

Por ello,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1º — Apruébase la Ordenanza número 2624, de fecha 9 de mayo del año en curso, dictada por la Municipalidad de la Ciudad de Salta, cuyo texto se transcribe a continuación:

“Salta, 9 de mayo de 1977. Ordenanza número 2624. VISTO: la función que cumplen los edificios destinados a Hotel Alojamiento, Hotel por hora, Reservados y otros de características similares y la necesidad de localizarlos fuera del radio considerado actualmente residencial, dada la incompatibilidad que resulta de la vecindad de los mismos; y, **CONSIDERANDO:** Que es necesario fijar una distancia del área residencial que haga que su funcionamiento no perjudique la moral y buenas costumbres de la población, basándonos en pautas determinadas por hechos físicos que hacen a la continuidad de la vida y educación de las familias; Que por lo dicho, se hace necesario erradicar del casco urbano los edificios existentes, por cuanto su ubicación se contraponen con los logros de los principios es-

tablecidos; Que es intención de las autoridades municipales reordenar el núcleo urbano, al efecto de liberar a las zonas residenciales de elementos que interfieran en la actividad que le imponen las características que le son propias; Por ello y en uso de las facultades conferidas por el Decreto Nº 1028/76 del Gobierno de la Provincia, que le acuerda al Jefe del Departamento Ejecutivo Municipal, además de las funciones que le son propias, las inherentes al Concejo Deliberante; El Intendente de la Municipalidad en la Ciudad de Salta, Decreta con fuerza de Ordenanza: Artículo 1º — Todo edificio destinado a Hotel Alojamiento, Hotel por hora, Reservados u otro similar, sólo podrá ubicarse a más de 3.000 metros de la Plaza 9 de Julio, medidos en línea recta, como además: a más de 300 metros de escuelas, colegios, templos, edificios asistenciales, instituciones deportivas o cualquier edificio donde concurre público en forma masiva; a más de 500 metros de barrios residenciales habilitados o por habilitarse, como así también de loteos aprobados para uso residencial; a más de 200 metros de rutas nacionales, provinciales o avenidas de acceso. Art. 2º — Los edificios mencionados deberán responder a las siguientes características: a) El conjunto estará compuesto de células independientes, las que deberán contar con cochera privada, baño completo de primera, dormitorio de superficie mínima igual a nueve (9) metros cuadrados y con ventilación e iluminación natural. En caso de contar con equipo de aire acondicionado, éstos deberán ser individuales por cada célula. b) Medios de entrada y salida independientes y correctamente señalizados. Art. 3º — Los establecimientos existentes que queden dentro del radio señalado, deberán ajustarse a la presente Ordenanza en un plazo máximo e improrrogable de siete (7) días a partir de la fecha de su promulgación. Art. 4º — La presente Ordenanza será refrendada por los señores Secretarios: De Gobier-

no, Hacienda, Obras Públicas y General. Art. 5º — Comuníquese, publíquese y dese al Boletín Municipal. Fdo. Cap. (R) Víctor Abelardo Montoya, Intendente, Dr. Fernando Enrique Sylvester, Secretario de Gobierno, C.P.N. Roberto Antonio Aramendi, Secretario de Hacienda, Ing. Heriberto F. F. Gugembichler, Secretario de Obras Públicas y Beatriz Teresa González, Secretaria General de la Municipalidad de la ciudad de Salta”.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Gobierno, Justicia y Educación y firmado por el señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

ULLOA
Davids
Alvarado.

EDICTO DE MINA

O. P. Nº 27495 F. Nº 3778

El doctor Roberto David Orozco, Juez de Minas y de Registro de Comercio, hace saber a los efectos del art. 25 del C. de Minería, que, David Celso Plaza, el 21 de setiembre de 1976, por Expte. Nº 9542-P, ha solicitado en el departamento de Guachipas, cateo para explorar la siguiente zona: Partiendo desde el cerro Campana Horco (PR), se mide 2.900 m. az. 147º 30' hasta el punto de partida, desde allí 2.000 m. az. 296º hasta el punto 1, y desde allí se mide 10.000 m. az. 26º hasta el punto 2, luego 2.000 m. az. 116º hasta el punto 3 y finalmente 10.000 m. az. 206º hasta el P.P., con lo que se cierra una superficie de 2.000 Has., libre de pedimentos mineros y fuera de la Zona de Reserva Ley 19059/71. — Salta, 9 de mayo de 1977. — Dr. Néstor Esquiú, Secretario - Registro Público de Comercio.

Valor al cobro \$ 1.875,- e) 30-5 al 10-6-77

O. P. Nº 27494 F. Nº 3777

El doctor Roberto David Orozco, Juez de Minas y de Registro de Comercio de la Provincia de Salta, hace saber a los efectos del art. 25 del C. de Minería que, Dirección General de Fabricaciones Militares, el 21 de setiembre de 1976, por Expte. Nº 9545-D, ha solicitado en el departamento de Guachipas, cateo para explorar la siguiente zona: Partiendo desde el Cerro Campana Horco (P.R.) se mide 1.570 m. az. 189º 15' hasta el punto 1, desde allí 2.000 m. az. 296º hasta el punto 2, luego se mide 10.000 m. az. 26º hasta el punto 3, desde allí se mide 2.000 m. az. 116º hasta llegar al punto 4 y finalmente 10.000 m. az. 206º hasta el punto P.P., cerrando así una superficie de 2.000 Has., libre de pedimentos mineros y fuera de la Zona de Reserva Minera. — Salta, 9 de mayo de 1977. — Dr. Néstor Esquiú, Secretario - Registro Público de Comercio.

Valor al cobro \$ 1.875,- e) 30-5 al 10-6-77

O. P. Nº 27493 F. Nº 3776

El doctor Roberto David Orozco, Juez de Minas y de Registro de Comercio de la Provincia de Salta, hace saber a los efectos del art. 25 del C. de Minería que, David Celso Plaza, el 21 de setiembre de 1976, por Expte. Nº 9543-P, ha solicitado en el departamento de Guachipas, cateo para explorar la siguiente zona: Partiendo del cerro Campana Horco (PR), se mide 2.150 m. az. 252º 30' hasta el punto 1, desde allí se mide 2.000 m. az. 296º 00' hasta el punto 2, luego 10.000 m. az. 26º 00' hasta el punto 3, desde allí se mide 2.000 m. az. 116º 00' hasta el punto 4 y finalmente 10.000 m. az. 206º 00' hasta el P.P., con lo que se cierra una superficie de 2.000 Has libre de otros pedimentos mineros y fuera de la Zona de Reserva Minera. — Salta, 9 de mayo de 1977. — Dr. Néstor Esquiú, Secretario - Registro Público de Comercio.

Valor al cobro \$ 1.875,- e) 30-5 al 10-6-77

O. P. Nº 27380 T. Nº 13676

El Dr. Roberto David Orozco, Juez de Minas de la Provincia de Salta, hace saber a los efectos del Art. 131 del C. de Minería que, Empresa de Obras y Servicios Generales S. A., el 24 de noviembre de 1976, por Expte. nº 9581-N, ha manifestado en el departamento de Los Andes, el descubrimiento de un yacimiento de baritina, al que denominó: “Sebastián”, con la siguiente ubicación: La intersección de la visual al Cerro Tuzgle con 334º con la visual al cerro Negro de Chorrillos con 282º, corresponde al punto de partida PP. desde este punto se mide 2.000 m. al Oeste determinando el punto PMD., el cual se encuentra ubicado aproximadamente a 5 kms. de otras minas anteriormente registradas por lo que se trata de un “nuevo mineral”. Resulta superpuesto al cateo 9577-E-76, que es de propiedad del mismo solicitante. — Salta, 20 de abril de 1977. — Dr. Néstor Esquiú, Secretario Registro Público de Comercio - Salta.

Imp. \$ 2.700.- e) 17,27-5 y 7-6-77

O. P. Nº 27379 T. Nº 13677

El Dr. Roberto David Orozco, Juez de Minas de la Provincia de Salta, hace saber a los efectos del Art. 131 del C. de Minería que, Empresa de Obras y Servicios Generales S. A., el 24 de noviembre de 1976, ha manifestado en el departamento de Los Andes, por Expte. nº 9582-E, el descubrimiento de un yacimiento de baritina, al que denominó: “Cococo”, con la siguiente ubicación: La intersección de la visual al cerro Tuzgle con 334º con la visual al Cerro Negro de Chorrillos con 282º corresponde al punto de partida PP.; desde este punto se mide 1000 m. con 300º determinando el punto PMD. Este punto se encuentra ubicado aproximadamente a 5 kms. de otras minas anteriormente registradas, por lo que se trata de un “nuevo mineral”. — Salta, 21 de abril de 1977. — Dr. Néstor Esquiú, Secretario Registro Público de Comercio - Salta.

Imp. \$ 2.700.- e) 17,27-5 y 7-6-77

O. P. Nº 27378

T. Nº 13678

El Dr. Roberto David Orozco, Juez de Minas de la Provincia de Salta, hace saber a los efectos del Art. 131 del C. de Minería que, Empresa de Obras y Servicios Generales S. A., el 24 de noviembre de 1976, por Expte. nº 9583-E, ha manifestado en el departamento de Los Andes, el descubrimiento de un yacimiento de baritina, al que denominó: "Andina", con la siguiente ubicación: En el cruce de una visual al cerro Tuzgle con 334º con la visual al Cerro Negro de Chorrillos con 282º en la intersección de ambas visuales se ubica el punto de manifestación de descubrimiento, o sea el punto de extracción de la muestra, el que resulta superpuesto al cateo Expte. nº 9577-E-76, que es propiedad del mismo solicitante. El PMD. se encuentra ubicado aproximadamente a 5 kms. de otras minas anteriormente registradas por lo que se trata de un "nuevo mineral". — Salta, 29 de abril de 1977. — Dr. Néstor Esquiú, Secretario Registro Público de Comercio - Salta.

Imp. \$ 2.700.-

e) 17,27-5 y 7-6-77

LICITACION PUBLICA

O. P. Nº 27637

F. Nº 3786

Ministerio de Defensa

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES

ESTABLECIMIENTO AZUFRERO SALTA

Llámase a Licitación Pública Nº 05/77 con apertura para el día 1 de julio/77 a hs. 12, por la Provisión de Placas para Molinos Allis Chalmers - Denver - Frazer y Eimco.

Por Pliego de Condiciones dirigirse a esta Fabrica Militar - Avenida Belgrano Nº 450 - Salta y/o a la Dirección General de Fabricaciones Militares - Cabildo Nº 65 - Buenos Aires (Representación Compras).

Lugar de Apertura: Establecimiento Azufrero Salta.

Valor del Pliego: \$ 3.000.-

José María Duran Canaves
Jefe Abastecimiento E.A.S.

Valor al cobro \$ 450.-

e) 6 al 15-6-77

O. P. Nº 27568

F. Nº 3783

EXPLOTACION AGRICOLA EN EL AEROPUERTO SALTA

LICITACION PUBLICA Nº 1/77 para la explotación agrícola de 372 hectáreas cultivables.

Pliegos: Venta en el Aeropuerto Salta hasta el día 17 de junio de 1977, en días hábiles de lunes a viernes de 7,30 a 12,30 horas.

Valor: \$ 2.100.-

Fecha de apertura: 21/junio/77.

Lugar: Jefatura Aeropuerto Salta.

Fuerza Aérea
Región Aérea Noroeste

Valor al cobro \$ 775.-

e) 1 al 7-6-77

O. P. Nº 27562

F. Nº 3781

MINISTERIO DE DEFENSA

Dirección General de Fabricaciones Militares ESTABLECIMIENTO AZUFRERO SALTA

Llámase a Licitación Pública Nº 04/77 con apertura para el día 29/jun./77 a horas 12, por la provisión de: **Dos Cuerpos Para Autoclave Japonesa.**

Por Pliego de Condiciones dirigirse a esta fábrica militar - Avenida Belgrano Nº 450 - Salta y/o a la Dirección General de Fabricaciones Militares - Cabildo Nº 65 - Buenos Aires (Representación Compras).

Lugar de apertura: **ESTABLECIMIENTO AZUFRERO SALTA.**

Valor del Pliego: \$ 2.000.-

José María Durán Canaves
Jefe Abastecimiento E.A.S.

Valor al cobro \$ 450.-

e) 1 al 10-6-77

O. P. Nº 27492

F. Nº 3775

Ministerio de Economía

Secretaría de Estado de Obras Públicas

A. G. A. S.

Llámase a licitación pública para el día 21 de junio a las 13 horas, para provisión de catorce (14) Equipos electrobombas sumergibles con sus correspondientes tableros de comando y protección, con presupuesto oficial de \$ 24.000.000.-.

Lugar de apertura de ofertas: San Luis 52, Salta.

Precio del Pliego: \$ 3.970,00.

La Administración General

Valor al cobro \$ 450.-

e) 30-5 al 7-6-77

O. P. Nº 27491

F. Nº 3774

Ministerio de Economía

Secretaría de Estado de Obras Públicas

A. G. A. S.

Llámase a licitación pública para el día 21 de junio a las 12 horas, para contratación y ejecución de la obra: "Encauzamiento del Río Ancho - 1ª Etapa", con presupuesto oficial de pesos 22.881.596,00.

Lugar de apertura de ofertas: San Luis 52, Salta.

Precio del Pliego \$ 3.880,00.

La Administración General

Valor al cobro \$ 450.-

e) 30-5 al 7-6-77

O. P. Nº 27490

F. Nº 3773

Ministerio de Economía

Secretaría de Estado de Obras Públicas

A. G. A. S.

Llámase a licitación pública para el día 22 de junio próximo a las 11 horas, para contratación y ejecución de la obra: "Tanque elevado de 100 m3. para servicio de agua potable en la localidad de Gaona - Dpto. Anta", con presupuesto oficial de \$ 11.031.304,00.

Lugar de apertura de ofertas: San Luis 52.
Precio del Pliego \$ 2.933,00.

La Administración General

Valor al cobro \$ 450,- e) 30-5 al 7-6-77

O. P. Nº 27480 F. Nº 3772

Ministerio de Defensa

**Dirección General de Fabricaciones Militares
ESTABLECIMIENTO AZUFRERO SALTA**

Llámanse a licitación pública Nº 03/77 con apertura para el día 24 Junio 77 a horas 12, por la provisión, traslado, montaje y puesta a punto de una Trituradora de Mandíbulas (tipo Blake)

Por Pliego de Condiciones dirigirse a esta Fábrica Militar - Avenida Belgrano Nº 450 - Salta y/o a la Dirección General de Fabricaciones Militares - Cabildo Nº 65 - Buenos Aires (Representación Compras).

Lugar de apertura: Establecimiento Azufre Salta.

José María Durán Cánaves
Jefe Abastecimiento E.A.S.

Valor al cobro \$ 450,- e) 30-5 al 8-6-77

EDICTO CITATORIO

O. P. Nº 27552 T. Nº 13779

REF.: EXPTE. Nº 34-77901/76 - s.o.a.p.

A los efectos establecidos en el Art. 350 del Código de Aguas, se hace saber que los señores Alberto Marcelo Dalsanto y Gustavo Erico Paúl, tienen solicitado otorgamiento de concesión de agua pública, para irrigar con carácter Temporal-Eventual, una superficie de 50 Has. del inmueble identificado como Lote nº 30, finca El Madrejón o Caja de Camelo, catastro nº 5127, ubicada en Río del Valle, Departamento de Anta; con una dotación de 26,25 l/seg., a derivar del Río Dorado por intermedio del canal denominado de "Juncosa" que nace en la margen derecha del citado río. Los turnos tendrán la prelación que establece el Art. 22 del Código de Aguas. — Administración Gral. de Aguas de Salta, 6 de mayo de 1977.

Ing. Alberto J. Sartini
Jefe Interino - Departamento
Explotación A. G. A. S.

Imp. \$ 900,- e) 31-5 al 13-6-77

O. P. Nº 27500 T. Nº 13780

REF.: EXPTE. Nº 34-53184/74 - s.r.a.p.

A los efectos establecidos en el Art. 350 del Código de Aguas, se hace saber que los señores Yamil Dip y Oscar Pastor, tienen solicitado reconocimiento de concesión de agua pública, aplicación del Art. 233 del Código de Aguas, para irrigar con carácter Permanente y a Perpetuidad una superficie de 22 Has. del inmueble denominado "El Quebrachal" o "Floresta", Fracción 1, Catastro nº 382, ubicado en El Quebrachal, Departamento de Anta; con una dotación de 11,55 l/seg., a derivar del Río Pasaje

o Juramento, margen izquierda, por medio del canal comunero "La Floresta". La presente concesión es un desmembramiento de la acordada por Decreto nº 5578/59, expediente nº 1310 del año 1958. — Administración Gral. de Aguas de Salta, 15 de marzo de 1977.

Ing. Agr. Gustavo Erico Paúl
Jefe Departamento, Explotación
— A. G. A. S. —

Imp. \$ 900,- e) 31-5 al 13-6-77

REMATE ADMINISTRATIVO

O. P. Nº 27613 T. Nº 13800

Por: JOSE ZAPIA

Administrativo - Con base

El día 15 de junio a las 18 horas, en calle Florida Nº 62 de esta ciudad, remataré con la base de las 2/3 partes de la valuación fiscal, \$ 48.944, un lote ubicado en calle Córdoba Nº 1342, catastro Nº 30641, sección D, manzana 72 "b", parcela 7, libro 360, folio 123; Ext. frente 9 metros, fondo 29,99 metros. Lim.: N.: lote 6; S.: lote 8; E.: calle Córdoba; O.: lote 9. Orlena el señor Juez del apremio en los autos caratulados "Municipalidad de Salta vs. Chávez de Rodríguez Paulina", expediente Nº 12.023/76. Publicación de edictos por ocho días en Boletín Oficial y diario El Tribuno. Señá 30%. Comisión de ley a cargo del comprador. — Martillero, José Zapia, Mendoza Nº 569.

Imp. \$ 960. e) 2 al 13-6-77

O. P. Nº 27565 T. Nº 13791

Por: FRANCISCO ALBERTO SEGOVIA

REMATE ADMINISTRATIVO

El 7 de junio de 1977 a horas 11, en el Departamento de Asuntos Jurídicos e Impositivos de la D.G.R., sito en España 625, 1er. piso. de esta ciudad, remataré con la Base le \$ 55.000.- Siete mesas de madera tipo confitería y 12 sillas de madera, tapizadas con cuerina, todo en buen estado de conservación, bienes que los interesados pueden ver y revisar en España 512 en horario comercial. Ordena Dirección General de Rentas de la Provincia de Salta en autos "Fisco Provincial vs. H.E.R.A. S.R.L. - Cobro Deuda Impuesto Patente 1975". Expediente de Apremio nº 56.757/77. Señá: 20 % en el acto a cuenta de precio y 10 % comisión por cuenta del comprador. Saldo: a la aprobación de la subasta. Edictos: cinco días en Boletín Oficial y diario El Tribuno. Francisco A. Segovia. Teléfono 17325.

Imp. \$ 500,- e) 1 al 7-6-77

Sección JUDICIAL

SUCESORIOS

- O. P. Nº 27650 T. Nº 13832
El Dr. Alberto López, Juez interino del Juzgado de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial, 3ª Nominación, en los autos "Sanchez, Anatolio, s/Sucesorio" Expte. Nº 46.145/77, cita y emplaza a los herederos y acreedores para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho. Salta, 20 de abril de 1977. Dra. Adriana Figueroa, Secretaria.
Imp. \$ 400,00 e) 7 al 22-6-77
- O. P. Nº 27649 T. Nº 13829
La Dra. Eloísa G. Aguilar, Juez de 1ª Instancia Civil y Comercial de 5ª Nominación de Salta, en autos caratulados "Sucesorio de Enrique Alberto Cornejo", Expte. Nº 29.870/77, cita y emplaza por el término de 30 días, a herederos y acreedores del causante, a que hagan valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley. Edictos por 10 días en "Boletín Oficial" y "El Intransigente". Salta, 19 de Mayo de 1977. Esc. María E. Cruz de D'Jallad, Secretaria.
Imp. \$ 400,00 e) 7 al 22-6-77
- O. P. Nº 27648 T. Nº 13831
El Dr. Alberto J. Medrano Ortiz, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Sexta Nominación, en Expte. Nº 13.032/76, cita y emplaza a herederos y acreedores de MANUEL JULIAN SANCHEZ DIAZ a hacer valer sus derechos, por el término de treinta días bajo apercibimiento de ley. Edictos 10 días. Salta, 9 de mayo de 1977. Proc. Angel Adolfo Jerez, Secretario.
Imp. \$ 400,00 e) 7 al 22-6-77
- O. P. Nº 27646 T. Nº 13828
Oscar Gustavo Koehle, Juez de 1ª Instancia C. y C. 2ª Nominación de la Provincia de Salta, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de don Félix Fortunato Salazar, para que comparezcan a hacer valer sus derechos en el Expte. Nº 53.110/77. Salta, 31 de mayo de 1977. Fdo. Milton Echenique Azurduy, Secretario.
Imp. \$ 400,00 e) 7 al 22-6-77
- O. P. Nº 27640 T. Nº 13822
El doctor Alberto Medrano Ortiz, Juez de Primera Instancia Civil y Comercial de Sexta Nominación de Salta, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Felipe Ignacio Zenteno, para que hagan valer sus derechos en expediente Nº 13.130, caratulado "Sucesorio de Felipe Ignacio Zenteno", bajo apercibimiento de ley. Edictos por diez días Boletín Oficial y El Intransigente. — Salta, 17 de mayo de 1977. — Proc. Angel Adolfo Jerez, secretario.
Imp. \$ 400. e) 6 al 21-6-77
- O. P. Nº 27639 T. Nº 13823
La doctora Eloísa G. Aguilar, Juez de Primera Instancia Civil y Comercial, Quinta Nominación en juicio sucesorio de Samuel Díaz, expediente Nº 29.907/77 cita y emplaza a herederos y acreedores por edictos que se publicarán por diez días para que comparezcan a hacer valer sus derechos en el término de 30 días bajo apercibimiento de ley. — Salta, 31 de mayo de 1977. — Esc. María E. Cruz de D'Jallad, secretaria.
Imp. \$ 400. e) 6 al 21-6-77
- O. P. Nº 27635 T. Nº 13819
La Dra. Nelly Rosa Fernández, Juez subrogante en estos autos que tramitan por ante el Juzgado de 1ra. Inst. Civ. y Com. de Metán, cita y emplaza a herederos y acreedores de Pedro Zenón Domínguez para que dentro de los treinta días comparezcan a hacer valer sus derechos. Publíquese por diez días. Expte. nº 13.318/77. — Metán, 23 de mayo de 1977. — Dr. Ricardo N. Martinicchio Alaniz, Secretario.
Imp. \$ 400.- e) 3 al 16-6-77
- O. P. Nº 27627 T. Nº 13811
El Dr. Alberto J. Medrano Ortiz, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Sexta Nominación, en los autos: Ullunes o Uyunes, Francisco Cándido. Expte. nº 12.823/76, cita y emplaza por 30 días a herederos o acreedores para que comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley. — Salta, 30 de noviembre de 1976. — Javier Lovaglio, Secretario.
Imp. \$ 400.- e) 3 al 16-6-77
- O. P. Nº 27632 T. Nº 13817
El Juez de Primera Instancia, 4ta. Nominación Civil y Comercial, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don Juan Francisco Soto. Expte. nº 48.644/77, para que comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley. — Salta, 31 de mayo de 1977. — Dr. Marcelo R. Domínguez, Secretario.
Imp. \$ 400.- e) 3 al 16-6-77
- O. P. Nº 27626 T. Nº 13810
El Dr. Guillermo R. Usandivaras Posse, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Distrito Judicial del Sud - Metán, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de sucesorio: "Jorge Saravia, José Fausto". Expte. nº 13.305/76, para que hagan valer sus derechos bajo apercibimiento de ley. — Metán, 5 de mayo de 1977. — Dr. Ricardo N. Martinicchio, Secretario.
Imp. \$ 400.- e) 3 al 16-6-77

O. P. Nº 27625

T. Nº 13809

Eloísa G. Aguilar, Jueza de Quinta Nominación Civil y Comercial, Distrito Judicial Centro, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores a comparecer al juicio "Sucesorio de don Vargas Nicolás". Expte. nº 29.953/77. — Salta, 21 de abril de 1977. — Dra. María E. Cruz de D' Jallad, Secretaria.

Imp. \$ 400.-

e) 3 al 16-6-77

O. P. Nº 27623

T. Nº 13807

El Sr. Juez de Segunda Nominación Civil, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores, para que comparezcan a hacer valer sus derechos en el "Sucesorio de Báez, Nicanor". Expediente nº 48.927/72, bajo apercibimiento de ley. — Salta, 3 de mayo de 1977. — Dr. Milton Echenique Azarduy, Secretario.

Imp. \$ 400.-

e) 3 al 16-6-77

O. P. Nº 27576

T. Nº 13798

Dr. Alberto J. Medrano Ortiz, Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, 6ta. Nominación, cita y emplaza a herederos y acreedores de: "Medardo Araújo". Expediente nº 13.416/77, por el término de treinta días a fin de que comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley. — Salta, 27 de mayo de 1977. — Proc. Angel Adolfo Jerez, Secretario.

Imp. \$ 400.-

e) 1 al 14-6-77

O. P. Nº 27572

T. Nº 13792

El Dr. Guillermo R. Usandivaras Posse, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Distrito Judicial Sud - Metán, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don Romeo Alberto Sanmartino. (Expediente número 13.332/77). Publíquese por diez días. — Metán, 10 de mayo de 1977. — Dra. Norma Argentina Fernández, Secretaria.

Imp. \$ 400.-

e) 1 al 14-6-77

O. P. Nº 27557

T. Nº 13783

El Dr. Oscar Gustavo Koehle, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Segunda Nominación, en los autos: "Pages, Juan Francisco Pedro - Sucesorio". Expte. nº 53.361/77, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores, para que comparezcan a hacer valer sus derechos bajo apercibimiento de ley. — Salta, 26 de mayo de 1977. — Dra. Stella M. Pucci de Cornejo, Secretaria.

Imp. \$ 400.-

e) 31-5 al 13-6-77

O. P. Nº 27489

T. Nº 13772

El doctor Guillermo R. Usandivaras Posse, Juez Civil y Comercial del Distrito Judicial del Sur, cita y emplaza por treinta días a herederos, acreedores y legatarios de Benjamín Fortunato Ortiz. Publíquese edictos por diez días (Expte. Nº 13.293/76). — Metán, 22 de febrero de

1977. — Dr. Ricardo N. Martinicchio Alaniz, Secretario.

Imp. \$ 400.-

e) 30-5 al 10-6-77

O. P. Nº 27485

T. Nº 13768

El doctor Alberto López, Juez interino de Ira. Instancia en lo Civil y Comercial, 3ra. Nominación, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Salvador Ruiz - Sucesorio. Publíquese por diez días. — Secretaría, 26 de mayo de 1977. — Dra. Adriana Figueroa, Secretaria.

Imp. \$ 400.-

e) 30-5 al 10-6-77

O. P. Nº 27465

T. Nº 13758

El doctor Guillermo R. Usandivaras Posee, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Distrito Judicial Sur, cita y emplaza por treinta días a herederos, acreedores y legatarios de MARIA AZUCENA PEREYRA DE LAPORTA (Expediente Nº 13.365/77) para que comparezcan a hacer valer sus derechos bajo apercibimiento de ley. — Metán, mayo 20 de 1977. — Dr. Ricardo N. Martinicchio Alaniz, Secretario.

Imp. \$ 400.-

e) 26-5 al 8-6-77

REMATE JUDICIAL

O. P. Nº 27645

T. Nº 13827

Por: ERNESTO V. SOLA

JUDICIAL

El día 10 de Junio de 1977 a hs. 18 en J. M. Leguizamón Nº 649 ciudad por Disp. Sr. Presidente del Tribunal del Trabajo Nº 2, en autos: Ordinario Navarro Leocadio vs. Galter Construcciones S.R.L. Miguel A. Gallo y Fco. J. Terrón" Expte. Nº 5750/74. Remataré Sin Base: Un televisor marca "Marhall Nº 40832. Revisar en el escritorio del Suscripto Martillero. Señal: 30% a cta. de precio y Comisión de Ley. Edictos: 2 días en Boletín Oficial y El Tribuno. Ernesto V. Solá Tel. 17260.

Imp. \$ 500,00

e) 7 y 8-6-77

O. P. Nº 27641

T. Nº 13825

Por: EFRAIN RACIOPPI

JUDICIAL

El día 9 de junio de 1977, a horas 18 en mi escritorio de remates ubicado en la calle J. B. Alberdi 53, Galería Baccaro, local 33 y de acuerdo con lo ordenado por el señor Juez de Paz Letrado Nº 3 en los autos caratulados: "Ejecutivo, Kayssner, Enrique vs. Castro, Julio Velázquez", expediente Nº 47.478/77 y acumulado Nº 47.616/77, procederé a rematar sin base: un tupú, sin marca visible, motor marca "Motor-mech", Nº 138140, en buen estado de uso y conservación; puede verse dentro del horario comercial en el domicilio del demandado sito en la calle Carlos del Castillo Nº 823, ciudad (Villa Primavera). La subasta se llevará a cabo aunque el día fijado para el mismo fuera declarado in-

hábil. Seña 30% del valor de la venta por cuenta del comprador. Comisión de ley 10%, del valor de la venta por cuenta del comprador. Edictos por dos días Boletín Oficial y diario El Intransigente. Mayores datos: Efraín Racioppi, martillero, teléfono 13423. Horario, de 17 a 19 horas.

Imp. \$ 500 e) 6 y 7-6-77

O. P. Nº 27634 T. Nº 13818

Por: EFRAIN RACIOPPI
JUDICIAL

El día 13 de junio de 1977, a horas 18, en mi escritorio de remates ubicado en la calle J. B. Alberdi 53, Galería Baccaro, Local 33 y de acuerdo con lo ordenado por el señor Juez de Paz Letrado nº 4 en los autos caratulados: "Ejecución Prendaria: M.S.A. vs. Romero, Marta Elena Pérez de y otro". Expte. nº 21.582/77 procederé a rematar con la base de \$ 14.200,00: Un Tocadisco marca "Wincofón", modelo 6150; nº 987648 y dos baffles marca "Wincofón"; modelo 6150; Nros. 35258 y 35259, con todos los accesorios de fábrica y en regular estado de uso y conservación; los bienes pueden verse dentro del horario comercial en la calle Alsina nº 368, ciudad. La subasta se llevará a cabo aunque el día fijado para la misma fuera declarado inhábil. Seña 30 % del importe de la compra por cuenta del comprador. Comisión 10 % del importe de la compra por cuenta del comprador. Edictos por tres días en el Boletín Oficial y en el diario El Intransigente. Efraín Racioppi, Martillero. Teléf. 13423, horario de 17 a 19 horas por mayores datos.

Imp. \$ 500.- e) 3 al 7-6-77

O. P. Nº 27631 T. Nº 13815

Por: JULIO CESAR HERRERA

El 22 de junio de 1977, a las 18 horas (aún siendo feriado), en calle General Güemes 327 de esta ciudad, remataré con la base de \$ 392.000,- un Terreno con Casa construida en el mismo y lo demás adherido al suelo por accesión física o legal, ubicada en calle Carlos Pellegrini entre calles Leandro N. Alem y Gral. Roca de la localidad de Rosario de Lerma (Pcia. de Salta). Extensión según plano frente: 12 mts. contrafrente. 12,10 mts., costado N.E.: 36,45 mts., y costado S.O.: 36,75 mts. Nomenclatura catastral: Sección E, Manzana 16a, Parcela 16, Matrícula 2969. Ordena el Sr. Juez de Ira. Inst. en lo C. y C. 3ra. Nom. (Secretaría nº 2) en autos: "Granados, José Luis vs. López, Robustiano e Hipólito y Arias, Nelly López de - División de Condominio". Expte. nº 45.370/76. Seña: el 30 % en el acto y a cuenta del precio. Comisión: 5 % a cargo del comprador. Edictos: 10 días Boletín Oficial y El Tribuno. Nota. En el acto del remate se les hará conocer el estado de ocupación del inmueble.

Imp. \$ 960.- e) 3 al 16-6-77

O. P. Nº 27628 T. Nº 13814

Por: JULIO CESAR HERRERA

El 16 de junio de 1977, a las 18 horas, en calle General Güemes 327 de esta ciudad, remataré con la base de \$ 361.520,- un predio rural, ubicado en el partido de Betania, Dpto. Gral. Güemes (Pcia. de Salta), con todo lo en el edificado, clavado y plantado. Superficie de la finca: 12 Has. 9.295 m2. Nomenclatura catastral: Matrícula 969. Individualizado como lote "O" del plano nº 10 de Gral. Güemes. Linderos: Norte: Lote P; Sud: Lote N; Este: Camino vecina de la misma finca que la separa de la finca La Ramada del Sr. Carlos Serrey y al Oeste: Camino vecinal que la separa del Lote I. Tierras aptas para plantación de tabaco, verdura, etc. Distancia de la capital 50 kms. aproximadamente. Ordena el Sr. Juez de Ira. Inst. en lo C. y C. 4ta. Nom. (Secretaría Dr. Marcelo R. Domínguez), en autos: "Postigo, Osvaldo vs. Llanos, Marcial - Ord. División de Condominio - Medidas cautelares". Expte. Nº 47.872/76. — Seña: el 30 % en el acto y a cuenta del precio. Comisión a cargo del comprador. Edictos: 10 días en el Boletín Oficial y El Tribuno.

Imp. \$ 960.- e) 3 al 16-6-77

POSESION VEINTEÑAL

O. P. Nº 27458 T. Nº 13744

El Dr. Guillermo Usandivaras Posse, Juez en lo Civil y Comercial del Distrito Judicial del Sur, en los autos: "Orquera, Lilián Rosa - Posesión Veinteñal". Expte. nº 13.280/76, cita y emplaza por treinta días a contar de la última publicación a Francisca, Leonardo, Manuela, Miguel y Agustín, todos de apellido Cuéllar o a sus herederos y a todos los que se consideren con derechos sobre una fracción de terreno rural, parte integrante de la finca El Balde, partido de Pitos, Dpto. de Anta, descripta en el plano nº 547, con una superficie de 3.211 hectáreas 7.775,00 metros cuadrados, catastrado en mayor extensión con el nº 125 y que limita al Norte: finca Vinalito y Frac. finca El Balde, al Sud: Frac. finca El Balde, al Este: Frac. finca El Balde y al Oeste con Fiscal. Catastro número 199, ello bajo apercibimiento de designarse al Sr. Defensor Oficial, para que represente a los citados si no comparecen. Publíquese por diez días. — Metán, 19 de mayo de 1977. — Dra. Norma Argentina Fernández, Secretaria.

Imp. \$ 550.- e) 24-5 al 7-6-77

CITACION A JUICIO

O. P. Nº 27651 T. Nº 1243

Dr. Julio Ovejero López, Juez de Primera Instancia Civil y Comercial Primera Nominación de la ciudad de Salta, en los autos: "LOPEZ DE HURTADO, Hortencia - Ausencia con presunción de fallecimiento de Don HURTADO, Luis Ernesto" - Expte. Nº 64.447/76, cita y emplaza a Don LUIS ERNESTO HURTADO a estar a derecho. Publíquese una vez por mes y durante

seis meses, habilitándose la feria judicial. Secretaría: Escribano Oscar Romani. Salta, abril 25 de 1977.

Sin Cargo

e) 7-6-77

O. P. Nº 27619

T. Nº 13804

El doctor Guillermo R. Usandivaras Posse, Juez Primera Instancia Civil y Comercial Metán, cita y emplaza a María Ester Borda para que se presente a hacer valer sus derechos en el término de nueve días, a contar de la última publicación por diez días, en el juicio por Adopción Plena, iniciado por Angel Alberto Tenis y Elena Eleonora Olmedo de Tenis. Expte. Nº 13.389/77, bajo apercibimiento de designarse a la Srta. Defensora de Ausentes para que la represente (art. 90 del Cód. de Proc. C. y C.). Metán, 20 de mayo de 1977. Dr. Ricardo N. Martinicchio Alaniz, Secretario.

Imp. \$ 400,00

e) 2 al 15-6-77

O. P. Nº 27573

T. Nº 13795

El Sr. Juez de 1ra. Inst. 2da. Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza por diez días a Emma Lía Jándula para que comparezca a estar a derecho en el juicio iniciado por Luisa María Jándula de Sepúlveda por nulidad de acto jurídico. Expte. nº 53.387/77, bajo apercibimiento de nombrarse al Sr. Defensor Oficial para que lo represente. — Salta, 13 de mayo de 1977. — Dr. Milton Echenique Azurduy, Secretario.

Imp. \$ 400.-

e) 1 al 14-6-77

O. P. Nº 27571

T. Nº 13793

El Dr. Guillermo R. Usandivaras Posse, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Distrito Judicial Sud - Metán, en los autos: "Municipalidad de Rosario de la Frontera - Prescripción Adquisitiva de Dominio". Expediente nº 13.405/77; cita y emplaza por treinta días a contar de la última publicación a los señores Mario Adet Palacios; Fernando Adet Palacios; Rogelio Adet Palacios; Victoria Adet Palacios de González Catañón; Elisa Adet Palacios de Font; María Elvira Adet Palacios de Zaini; Mercedes Adet Palacios y Rosa Aurelia Gloria Adet Palacios o a sus herederos y a todos los que se consideren con derecho al inmueble identificado como: Catastros: 1027, 1325, 1326 y 1183; Sección B; Manzana 45; Parcelas: 11, 12, 13 y 14. Con una superficie de 2693,61 m2.; limitando al Norte con calle Salta; al Sur con Carmen Pereyra de Cohen; al Oeste con calle Avellaneda y al Este con Eleazaro Piorno Escribano y Ramona Milagro Jurado. La citación se hace bajo apercibimiento de designar al Defensor Oficial para que represente a los citados en caso de incomparencia. — Metán, 19 de mayo de 1977. — Dr. Ricardo Martinicchio Alaniz, Secretario.

Imp. \$ 400.-

e) 1 al 14-6-77

O. P. Nº 27570

T. Nº 13794

El Dr. Guillermo R. Usandivaras Posse, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Distrito Judicial Sud - Metán, en los autos: "Municipalidad de Rosario de la Frontera - Prescripción Adquisitiva de Dominio". Expediente nº 13.403/77; cita y emplaza por treinta días a: Sr. Guido Vercellotti y Rodas o a sus herederos y a todos los que se consideren con derecho al inmueble identificado: Catastros 770, 771, 772, 773 y 774; Sección B; Manzana 38; Parcelas 8, 9, 10, 11 y 12. Con una superficie de 3593,56 m2.; que limita al Norte con José Gerez, Yolanda Romano y Lidia Llamas; al Sur con calle Salta; al Oeste con calle Avellaneda y al Este con Florencia Pascual; Carmen Elías y Julio Nogales. La citación se hace bajo apercibimiento de designarse a los citados al Sr. Defensor de Ausentes para que los represente en caso de incomparencia. — Metán, 19 de mayo de 1977. — Dr. Ricardo Martinicchio Alaniz, Secretario.

Imp. \$ 400.-

e) 1 al 14-6-77

O. P. Nº 27486

T. Nº 13771

La doctora Nelly Rosa Fernández, Juez Subrogante del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Distrito Judicial del Sur, cita y emplaza a doña Elena Sarmiento de Bazán, por edictos que se publicarán por diez días, para que se presente a estar a derecho en el término de nueve días, bajo apercibimiento de designarse a la señorita Defensora de Ausentes para que la represente en los autos: "Valdez, Felipe Santiago vs. Sarmiento, Ezequiela Chávez de; Amor, Rosalba S. de, y Bazán, Elena S. de - Escrituración y Embargo Preventivo", Expediente Nº 12.645/75 (art. 90 del Cód. de P. C. y C.). Los edictos se publicarán en el Boletín Oficial y diario El Intransigente. — Metán, 20 de abril de 1977. — Dr. Ricardo N. Martinicchio Alaniz, Secretario.

Imp. \$ 400.-

e) 30-5 al 10-6-77

O. P. Nº 27475

T. Nº 13763

El Dr. Alberto Medrano Ortiz, Juez de 1ra. Inst. Civil y Comercial de 6ta. Nominación en autos caratulados: "Ordinario: Divorcio - Landívar, Sara Paulina Serna de vs. Landívar, Lorgio". Expte. nº 12.389/76; cita y emplaza a don Lorgio Landívar para que en el término de nueve días de la última publicación comparezca a estar a derecho en la presente causa bajo apercibimiento de nombrarse defensor oficial. Publíquese por diez días en Boletín Oficial y diario El Intransigente. Fdo.: Javier Lovaglio, Secretario. — Salta, 19 de mayo de 1977.

Imp. \$ 400.-

e) 27-5 al 9-6-77.

EDICTO DE CANCELACION DE LETRA DE CAMBIO

O. P. Nº 27523

T. Nº 13720

El doctor Oscar Gustavo Kohele, Juez Civil y Comercial de 1ra. Instancia 2da. Nominación, hace saber que en los autos: "Williams, Dardo

vs. Sayús, Eduardo - Cancelación de Letra de Cambio", Expte. Nº 53.417/77, se ha dictado la siguiente resolución: "Salta, 21 de abril de 1977. Y VISTOS:... CONSIDERANDO... Resuelvo: I) Disponer, previa fianza a satisfacción del proveyente, la cancelación de la Letra de Cambio Nº 356.225 por Pesos ochocientos mil (\$ 800.000) librada por el señor Eduardo Sayús a su propia orden y endosada en blanco por el mismo, con vencimiento el día 1º de abril de 1977, de la que es girado el Banco Regional del Norte Argentino. II) Autorizar el pago de la misma para después de transcurrido sesenta días desde la fecha de la última publicación del presente auto, que se hará saber mediante edictos que se publicarán por quince días en los diarios Boletín Oficial y El Intransigente. III) Notificar personalmente o por cédula al librador y al girado a los fines de la consignación del importe de la Letra de Cambio en Banco Provincial de Salta, a la orden del suscripto y como perteneciente a estos autos. IV)...

Fdo.: Dr. Oscar Gustavo Kohele, Juez". — Salta, 16 de mayo de 1977. — Dr. Milton Echenique Azurduy, Secretario.

Imp. \$ 600,-

e) 20-5 al 10-6-77

EDICTO DE ADOPCION

O. P. Nº 27643

T. Nº 13826

El señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, de la ciudad de Salta, en los autos caratulados: "Muras, Arcadia D'Arlach de - Adopción plena de la menor María Umbeth" expediente Nº 52.637/76, cita y emplaza a doña Miguela Umbeth para que comparezca a ser oída en este juicio. — Salta, 28 de abril de 1977. — Dr. Milton Echenique Azurduy, secretario.

Imp. \$ 400

e) 6 y 7-6-77

Sección COMERCIAL

AVISO COMERCIAL

O. P. Nº 27652

T. Nº 13834

ESCRITURA Nº: DOSCIENTOS NUEVE. ACTA DE MANIFESTACION. En esta ciudad de Salta, capital de la Provincia del mismo nombre, República Argentina, a los dieciocho días del mes de mayo del año mil novecientos setenta y siete, ante mí RICARDO ISASMENDI, Escribano titular del Registro número cuarenta y uno, comparece el señor JULIO ESQUIU, L. E. número 7.216.235, argentino, casado, mayor de edad, con domicilio legal en calle Alvarado número dos mil cuarenta y siete de esta ciudad, hábil de mi conocimiento, doy fe, como de que concurre a este acto en su carácter de Presidente de MAR-HEL Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria y DICE: Que en cumplimiento a lo requerido por el Registro Público de Comercio viene por la presente a dejar constancia notarial de la nómina de accionistas de la Sociedad que representa, importe y porcentaje de tenencia de acciones: Alberto Santiago Gir: \$ 1.221.773 - 12,1%; Irene García de Gir: \$ 822.834 - 8,2%; Maclovia García Faccioli: \$ 682.720 - 6,8%; Julio Esquiú: \$ 1.143.276 - 11,4%; María A. D'Andrea de Esquiú: \$ 885.684 - 8,8%; Santiago Esquiú: \$ 878.070 - 6,8%; Rebeca Pirichinsky: \$ 103.140 - 1,1%; Jaime Villa: \$ 134.570 - 1,3%; José Brandon: \$ 446.880 - 4,4%; Ricardo Vázquez: \$ 140.000 - 1,4%; Bernardo Castro: \$ 244.340 - 2,4%; Antonia de Bernaski: \$ 70.000 - 0,7%; Gualterio Tagliabue: \$ 1.994.155 - 19,8%; Luis Schvartzter: \$ 124.290 - 1,2%; Domingo Villahermosa: \$ 950.558 - 9,5%; Elvira Neumeister: \$ 175.560 - 1,7%; Salvador Cots: \$ 118.300 - 1,2%; Ernesto Gerón: \$ 45.252 - 0,5%; y Esteban Alonso: \$ 70.000 - 0,7%. Total pesos 10.051.412. Total % 100. Previa lectura que le di ratifica su contenido firmando de conformi-

dad el compareciente por ante mí, doy fe. Redactada en un sellado notarial número 309009, sigue a la que termina al folio 1.199. Ricardo Isasmendi, Escribano.

CERTIFICO: Que por orden del señor Juez de Minas y de Registro de Comercio, autorizo la publicación de la presente fotocopia. Secretaria, 3 de junio de 1977. Dr. Néstor Esquiú, Secretario.

Imp. \$ 1.120,00

e) 7-6-77

TRANSFERENCIA DE CUOTAS SOCIALES

O. P. Nº 27647

T. Nº 13830

"MARBAN"

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LTDA.

Alsina 960 - Salta

TRANSFERENCIA DE CUOTAS SOCIALES

Marban S.R.L. comunica que en fecha 28 de abril de 1977 se produjo la siguiente modificación al contrato social, por transferencia de cuotas sociales.

Vendedores: Héctor Manzur Chibán, argentino, comerciante, casado en primeras nupcias con Irene Moreno, L. E. 7.254.007, domiciliado en Indalecio Gómez 300, Salta y Abraham Roberto Chibán, argentino, comerciante, soltero, mayor de edad, D.N.I. 12.220.238, domiciliado en Avda. Belgrano 1080, Salta.

Compradores: Normando Cruz Martínez, argentino, comerciante, casado en primeras nupcias con Rosa Luisa León, L. E. 7.272.678, domiciliado en calle Del Milagro 398, Salta, y Felipe Martínez (hijo), soltero, argentino, comerciante, mayor de edad, L. E. 7.276.234, domiciliado en calle, del Milagro 398, Salta.

Cuotas de Capital Cedidas: Tres mil cuotas de capital de un valor nominal cien pesos, por cuota, por un importe nominal total de trescientos mil pesos que los vendedores tienen en **MARBAN S.R.L.** a razón de un mil quinientas cuotas cada uno y que los compradores adquieren en la siguiente proporción: el señor Normando Cruz Martínez, dos mil cuatrocientas cuotas, y el señor Felipe Martínez (hijo) seiscientas cuotas.

Precio de la Operación: Trescientos treinta y tres mil seiscientos ochenta y seis pesos, importe recibido por los vendedores con anterioridad.

Renuncia al cargo de Gerentes: Los señores Héctor Manzur Chibán y Abraham Roberto Chibán, renuncian al cargo de gerentes que cada uno venía desempeñando hasta el momento en la sociedad.

CERTIFICO: Que por orden del señor Juez de Minas y de Registro de Comercio, autorizo la publicación en el Boletín Oficial del presente edicto. Secretaria, 23 de mayo de 1977. Dr. Néstor Esquiú, Secretario.

Imp. \$ 960,00

e) 7 al 22-6-77

TRANSFERENCIA DE COMERCIO

O. P. Nº 27630

T. Nº 13813

TRANSFERENCIA DE FONDO DE COMERCIO

A los efectos de la Ley 11.867 comunicase que el negocio de restaurante y bar "El Bolicho de Giulio", sito en calle Buenos Aires 101, de propiedad del Sr. Julio Scolese, se transfiere libre de todo pasivo a los señores Oscar Osvaldo Casas Gigena y Esteban Leopoldo Villa Meteljan. Oposiciones. C.P.N., Francisco Iacuzzi. Virrey Toledo 596 - Salta.

Imp. \$ 400.-

e) 3 al 9-6-77

O. P. Nº 27566

T. Nº 13790

TRANSFERENCIA DE FONDO DE COMERCIO

En cumplimiento por lo dispuesto por la Ley 11867, se cita a los acreedores y a quienes se consideren con derecho para que dentro del término legal, formulen las oposiciones a la compra-venta que realiza Ofelia Lamy de la totalidad del activo que compone Panificadora Cerrillos Sociedad Colectiva. El pasivo queda a cargo de los vendedores. Para oposiciones en Florida nº 453 - Salta.

Imp. \$ 400.-

e) 1 al 7-6-77

Sección AVISOS**ASAMBLEAS**

O. P. Nº 27653

T. Nº 13833

RIO BERMEJO S.A.A.I.

Por resolución del Directorio citase a Asamblea General Ordinaria de accionistas de Río Bermejo Sociedad Anónima Agraria e Industrial para el día 26 de junio de 1977, a las 9 horas 30 minutos, en el local de la calle Leguizamón Nº 817 de la ciudad de Salta, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1º Consideración y ratificación de las resoluciones de la Asamblea General Ordinaria celebrada el 27 de Junio de 1976 referentes a: aprobación de la documentación correspondiente al Ejercicio económico cerrado el 31-12-75, aumento del Capital social a \$ 2.250.000.-, aprobación de honorarios, distribución de utilidades, elección de directores y síndicos titulares y suplentes.
- 2º Consideración y aprobación de la Memoria, Balance General, Inventario, Cuenta de Ganacias y Pérdidas e Informe del Síndico correspondientes al Ejercicio económico cerrado el 31-12-1976.
- 3º Aprobación del revalúo contable practicado conforme a la Ley 19.742 y determinación de su inclusión en el balance.

- 4º Aprobación de remuneraciones para el Directorio y directores por tareas técnico-administrativas, en exceso de lo establecido por la ley 19.550 art. 261.
- 5º Distribución de Utilidades.
- 6º Elección de Síndicos titulares y suplentes por un ejercicio.
- 7º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

El Directorio

NOTA: Para concurrir a la Asamblea los señores accionistas deberán cumplimentar la ley 19.550 art. 238 sobre depósito previo de acciones y/o certificados en el mismo domicilio donde se celebrará la asamblea o en Avda. Corrientes Nº 587, Of. 43, Buenos Aires.

Imp. \$ 400,00

e) 7 al 13-6-77

O. P. Nº 27487

T. Nº 13778

INSTITUTO MEDICO DE SALTA S.A.**CONVOCATORIA**

El Instituto Médico de Salta convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria (art. 234 de la ley 19.550) para el día 24 de junio de 1977, a las 21 horas en calle Urquiza 964 de la ciudad de Salta, a fin de considerar el siguiente.

ORDEN DEL DIA:

- 1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea conjuntamente con el Presidente y Secretario del H. D.
- 2º) Revalúo contable por ley 19.742 por el quinto ejercicio y su destino.
- 3º) Consideración de la gestión de los Directores y del Balance General al 3-12-76, estado de resultados, distribución de ganancias, memoria e informe de la comisión de vigilancia.
- 4º) Adquisición de acciones por aplicación del artículo 220 de la ley 19.550.
- 5º) Designación de dos accionistas presentes para desempeñarse como Comisión Escrutadora de la Asamblea.
- 6º) Elección por terminación de mandato de Miembros del Consejo de Vigilancia por el término de un año:
Tres miembros titulares y tres miembros suplentes.

Salta, mayo de 1977.

EL DIRECTORIO

Imp. \$ 400,-

e) 30-5 al 10-6-77